

REAL

REVISTA DE
ESTUDIOS
ALMERIENSES



REAL: LOS GUARDIANES DE LA MEMORIA PRESENTACIÓN: REAL, LA REVISTA DE ESTUDIOS ALMERIENSES
ESA ETERNIDAD DE LA QUE HABLABA COLOMBINE DON BENITO PÉREZ GALDÓS EN ALMERÍA DOS
ARCHIVEROS EN ALMERÍA ATROPELLADOS POR LA GUERRA CIVIL: ISABEL MILLÉ Y EUGENIO SARRABLO
DEL CUARTEL DE LA MISERICORDIA AL TESTAMENTO MILITAR LAS MIGRACIONES DE RESIDENTES
PROCEDENTES DEL NORTE DE EUROPA EN EL MEDIO ALMANZORA JUAN CUADRADO RUIZ: SU
TRANSCENDENCIA MÁS ALLÁ DE LA ARQUEOLOGÍA LA ALMERÍA DE FERNANDO GUILLAMÁS. ROBO,
FALSIFICACIÓN Y RESCATE DE UN PLANO DE 1842 APROXIMACIÓN AL DICCIONARIO Y LEXICOMETRÍA
DE LOS ORNITÓNIMOS VERNACULARES EN ALMERÍA LA CIUDAD DE LOS MUERTOS MUJERES Y
SANIDAD EN ALMERÍA (1872-1936) ENTRE LIBROS Y CAFÉS: EN RECUERDO DE MIGUEL NAVEROS LA
ALPUJARRA ALMERIENSE EN SU ETAPA MUDÉJAR: RESIDENCIA DE REYES Y CAMPO DE CONFLICTOS

NÚMERO 0
1^{ER} SEMESTRE
AÑO 2021

REAL

REVISTA DE
ESTUDIOS
ALMERIENSES

Créditos:

Revista REAL, Revista de Estudios Almerienses

Año: 2021 (enero), número 0

Edita: Diputación de Almería. Área de Cultura y Cine.

Instituto de Estudios Almerienses

Presidente: Javier Aureliano García Molina

Diputado del Área de Cultura: Manuel Guzman de la Roza

Director del Instituto de Estudios Almerienses: Francisco Alonso Martínez

Director de la Revista REAL: Juan Alberto Cano García

Consejo Editorial: María Dolores Durán Díaz, Andrés García Lorca, Antonio Jesús García Sánchez "Che", Diego Martínez Pérez, Marta Rodríguez García, Andrés Sánchez Picón y Carlos Villoria Prieto

Autores/as que colaboran en este número: Mar Abad García, Antonio Serrano Agulló, M^a Luisa Andrés Uroz, Luis Martínez Rueda, Antonio Castilla Polo, M^a del Mar Hellín Llamas, Miriam García Solís, Noelia Sánchez Martínez, Ignacio Martín Lerma, M^a Teresa Pérez Sánchez, Francisco Verdegay Flores, Mariano Paracuellos Rodríguez, Antonio Sevillano Miralles, Carmen González Canalejo, Mónica Fernández Amador y Valeriano Sánchez Ramos

Diseño, maquetación y tratamiento de las imágenes: Maquinaria Creativos

© **De la edición:** Diputación de Almería. Área de Cultura y Cine.

Instituto de Estudios Almerienses

© **De los textos y fotos:** los/as autores/as, 2020

Foto de Portada: José Rivera. Pareja de campuzones reales (*Podiceps cristatus*)

Textos y fotos: el de sus autores

Licensed under: Creative Commons

ISSN: 2697-0082

El Instituto de Estudios Almerienses es un Centro de Estudios Locales dependiente del Área de Cultura y Cine de la Diputación de Almería

Dirección: Plaza Julio Alfredo Egea s/n · 04001 (Almería)

Teléfono: 950211010

www.iealmerienses.es / revistareal@dipalme.org

Se permite la descarga de los artículos, pudiendo compartir los contenidos, siempre y cuando se referencien y citen (primer apellido autor/a seguido de las iniciales, fecha de publicación entre paréntesis, título artículo, REAL (*Revista de Estudios Almerienses*) y URL donde se encuentra el artículo.

REAL (Revista de Estudios Almerienses) no se responsabiliza de las opiniones emitidas por los/as autores/as de la revista.

ÍNDICE

REAL: los guardianes de la memoria <i>Javier Aureliano García Molina</i>	7
Presentación: REAL, la revista del Instituto de Estudios Almerienses <i>Juan Alberto Cano García</i>	8
Esa eternidad de la que hablaba Colombine <i>Mar Abad García</i>	10
Don Benito Pérez Galdós en Almería <i>Antonio Serrano</i>	12
Dos archiveros en Almería atropellados por la Guerra Civil: Isabel Millé y Eugenio Sarrablo <i>M^a Luisa Andrés Uroz</i>	24
Del Cuartel de la Misericordia al testamento militar <i>Luis Martínez Rueda</i>	39
Desarrollos urbanísticos vinculados a los residentes procedentes del norte de Europa en el medio Almanzora <i>Antonio Castilla Polo</i>	46
Juan Cuadrado Ruiz: su transcendencia más allá de la arqueología <i>M^a del Mar Hellín Llamas, Miriam García Solís, Noelia Sánchez Martínez e Ignacio Martín Lerma</i>	57
La Almería de Fernando Guillamás. Robo, falsificación y rescate de un plano de 1842 <i>M^a Teresa Pérez Sánchez y Francisco Verdegay Flores</i>	65
Aproximación al diccionario y lexicometría de los ornitónimos vernaculares en Almería La tierra de los azulejos, escurcamatas y campuzones reales <i>Mariano Paracuellos Rodríguez</i>	77
La ciudad de los muertos <i>Antonio Sevillano Miralles</i>	93
Mujeres y sanidad en Almería (1872-1936) <i>Carmen González Canalejo</i>	108
Entre libros y cafés: en recuerdo de Miguel Naveros <i>Mónica Fernández Amador</i>	121
La Alpujarra almeriense en su etapa mudéjar: residencia de reyes y campo de conflictos <i>Valeriano Sánchez Ramos</i>	129

MUJERES Y SANIDAD EN ALMERÍA (1872-1936)

/ Carmen González Canalejo

Profesora Honoraria de la Universidad de Almería



108

RESUMEN: Visibilizar a las primeras mujeres sanitarias tituladas que desarrollaron su trabajo en los centros sanitarios de Almería, es el objeto de este estudio.¹

Metodológicamente, abordamos el trabajo desde el análisis de género dadas las desigualdades sociales derivadas de una sociedad patriarcal, cuyo estudio abarca desde las últimas décadas del siglo XIX hasta el primer tercio del s. XX. Se excluyen las primeras mujeres médicas, dada su tardía incorporación en Almería, la cual se sale de este periodo. Con el *análisis y discusión* de las fuentes documentales y bibliográficas se puede justificar el panorama que ayuda a comprender la creciente contratación de los grupos sanitarios femeninos. Como *conclusiones*, se perfilan las causas y las consecuencias que a nivel local hicieron posible una asistencia laica, moderna y profesionalizada de lo que nunca antes había ocurrido en la historia de la provincia.

PALABRAS CLAVE: Historia contemporánea, Almería, género, cuidados de salud, mujeres sanitarias, historia de enfermeras y matronas.

ABSTRACT: To make visible early graduates sanitary women, who worked in Almería's hospital and other health centers, is the object of this study.

Methodologically, we have tackled this research from the gender analysis, due to social inequalities derived from a patriarchal society whose study covers from the last decades of the 19th century until the first third of the XXth century. The first doctors women are been excluded of this study because they joined in Almería lately. Discussion of archival and bibliographic sources helps us to understand causes of the growth recruitment of women's health groups. As conclusion, there are outlined the causes and consequences which made possible a lay, modern and professionalized assistance as had never happened before in the history of the province.

KEYWORDS: Contemporary history, Almería, gender, health care, health women, history of nurses and midwives.

1 El presente trabajo lo hemos orientado como aportación al estudio de las mujeres con el fin de visibilizar a quienes tantos esfuerzos hicieron no sólo por allanar el camino a las siguientes generaciones de comadronas y enfermeras de nuestra provincia, sino también, para el conocimiento y reconocimiento de su labor en el año 2020 declarado por la OMS como el Año Internacional de la Enfermería y la Matronería mundial.

INTRODUCCIÓN

En Almería como sucedió en el resto de las provincias, la incorporación profesional de las mujeres al mundo laboral no se puede comprender sin el impulso del Estado liberal. El marco legal que hizo posible el acceso de las mujeres a los estudios en el campo de la salud, a la vez que reformó la asistencia sanitaria tiene su origen en los años centrales del siglo XIX. Las nuevas profesiones sanitarias se crearon entre 1857 y 1904 las cuales dieron acceso a los títulos de practicantes, matronas y enfermeras. Aunque los coetáneos les denominaron “Nuevas profesiones”, sin embargo, dichos grupos profesionales no eran tan nuevos en el panorama social y profesional, pues ahondaban sus raíces desde mucho antes de la edad media.

Otra cuestión que nos lleva al entendimiento de la presencia cada vez más visible de los grupos femeninos en las instituciones benéfico-sanitarias es la necesidad surgida de una atención sanitaria más amplia de lo que hasta ahora se venía proporcionando. A partir de estos años centrales del siglo XIX fue el Estado y no la Iglesia, el que iría paso a paso proporcionando unos cuidados de salud laicos, profesionalizados y fundamentados en los principios racionales y científicos de aquella época, no sustentados en la caridad o la fe cristiana como hasta ese momento venían llevando a cabo las órdenes religiosas. En Almería, las monjas pertenecientes a la Orden de S. Vicente de Paul, más conocidas como *Hijas de la Caridad*, eran las encargadas desde mediados del siglo XIX de la asistencia en la Casa-Cuna, el Hospicio y la enfermería del Hospital de la capital, pero a raíz del paso de estos establecimientos a manos de la Diputación (1861), las religiosas fueron perdiendo el control de las enfermerías, del ordenamiento de la cirugía y de la contratación de enfermeras. A pesar de estas cortapisas, las religiosas continuaron en la labor asistencial y permanecieron alojadas en la última planta del Hospital y de la *Bola Azul* durante más de un siglo, es decir, hasta el inicio de la Democracia².

En lo que a Almería se refiere, la mayoría de las mujeres que tuvieron acceso a una plaza de titular en los hospitales de la provincia, tras aprobar los exámenes correspondientes, eran provenientes de una pequeña burguesía comercial y rural en el caso de las matronas y practicantes y, de clase humilde y trabajadora en lo que respecta a las enfermeras. Con el tiempo, tanto las matronas como posteriormente, lo hicieron las enfermeras, manifestaron de forma amplia el anhelo de una independencia laboral que exigía la no subordinación

a los médicos y practicantes. Paralelamente, los tres grupos femeninos fueron desarrollando una conciencia de género que reclamaba de forma rotunda el reconocimiento de su labor como una práctica científica, que ellas podían llevar a cabo con igual capacidad que los varones y que exigía igualdad en el plano salarial; reivindicación más patente si cabe, desde el inicio de la Segunda República.

Con la ayuda de las fuentes hemerográficas y archivísticas trataremos de reconstruir el trabajo y la visibilidad de las mujeres sanitarias en la Almería del primer tercio del siglo XX, cuya línea de investigación, aunque ha sido explorada, todavía requiere de mayores esfuerzos desde el abordaje de género reconstruyendo, a través de la prosopografía y la microhistoria, el trabajo femenino y discurso en *pro* de la igualdad social que exigieron las mujeres sanitarias más significativas de la Almería del primer tercio del siglo XX.

El esfuerzo de la investigación histórica supone ir más allá de reconstruir una historia local. Supone, ahondar en las experiencias personales de los y las protagonistas del panorama sanitario para vislumbrar la situación de salud de la sociedad almeriense y comprender así la transformación de un antiguo sistema basado en la caridad, que dio paso a una atención científica, profesionalizada que supuso las bases, en definitiva, de lo que sería la sanidad contemporánea en la provincia.

Nuestro foco de atención pondrá su punto de mira en la vida, conflictos y experiencia de las mujeres que salieron del ámbito doméstico y del trabajo de delantal para dar el salto, a través del derecho a la educación, hacia un entorno profesional marcadamente patriarcal y masculinizado, a la vez que se observa cómo ellas tomaron conciencia de las desigualdades dentro y fuera de su propio trabajo.

ALMERÍA Y LA SALUD DE LOS ALMERIENSES

Desde los impulsos liberales de mediados del siglo XIX, ya se constata una voluntad de reforma para la mejora de los establecimientos sanitarios y asilos existentes en la provincia debido a las muchas necesidades asistenciales de los enfermos que, con frecuencia, desbordaban el hospital. Desde entonces, el contexto socio-sanitario que los médicos sociales de Almería describieron estaba envuelto en un paisaje desolador. Los empujes en *pro* de lo social impulsados por las fuerzas progresistas y democráticas en algunos momentos en que se possibilitó su actuación, fueron insuficientes. Desde el punto de vista asistencial, los factores que se conjugaron fueron: una pésima infraestructura sanitaria, un frustrante incumplimiento legal

2 ADPA (SB). *Reglamento del Hospital de Santa María Magdalena de la Capital* (1861), Almería, Imprenta Viuda de Cordero.

en materia de sanidad pública, un analfabetismo social acompañado de mayores índices de pobreza y falta de salubridad, y el caciquismo, una constante en la política sanitaria y general del día a día.

A pesar de los esfuerzos por ampliar la asistencia a los sectores más desfavorecidos desde el Sexenio, se hace palpable el retraso social. Como ocurría en la Andalucía de entonces, la mayoría de la población almeriense tenía un estado precario de salud. Tanto en el mundo rural como urbano, las personas a menudo convivían con animales en las cortijadas y en las viviendas-cueva. La escasez siempre de agua, una alimentación deficiente, la falta de higiene, la excesiva humedad y, el hacinamiento y, en definitiva, la pobreza, se convirtieron para sus habitantes en continuos focos de tuberculosis y otras enfermedades infecto-contagiosas que se hicieron endémicas como el tracoma⁵.

Pobreza, analfabetismo y enfermedad fueron tres variables indisolublemente ligadas que afectaron a las mujeres de todas las edades más que a los varones. Tras las mujeres, ancianos y niños afectados por la miseria existía un amplio sector social de trabajadores pobres como eran los jornaleros del campo, mineros, pescadores o cargadores en el muelle que dependían, la mayoría de las veces, de un trabajo eventual. Los que enfermaron irreversiblemente con la silicosis de las canteras en la zona Macael o los mineros de Serón y las Menas, cuya salud y fuerza de trabajo les fueron arrancados por patronos quienes no los protegieron, nunca fueron recompensados por un accidente laboral, cronicidad, secuelas y mala calidad de vida. La salud y la posibilidad de una mayor esperanza de vida era propiedad de otros, igual que las fortunas que emigraron a tierras extranjeras. Mientras los jornaleros pensaban que todo el mal consistía en la seca climatología, los efectos del caciquismo y la desidia de los gobiernos que se sucedieron dejaron sentir el hambre en Almería como en el resto de Andalucía⁴.

Pobreza y mortalidad especialmente infantil fueron constantes en la vida de los almerienses del siglo XIX y primeros años del XX. El año 1904 fue el momento en el que comenzó a apreciarse un descenso en las cifras de mortalidad, fecha en la que empezó a notarse las medidas reformadoras liberales de mediados del siglo XIX, el Sexenio y primera etapa de la Restauración. El *Proyecto de Mejora de los Establecimientos de la Diputación Provincial de Almería*, el funcionamiento de la red de "Casas-cuna" con sus correspondientes casas de expósitos creadas en los centros neurálgicos provinciales, las campañas de vacunación en las escuelas,

las mejoras en la red de alcantarillado de la ciudad, la inspección sanitaria escolar, la educación higiénica dirigida a las madres y a los niños en las escuelas, etc. Todas ellas fueron medidas que se comenzaron a notar favorablemente a partir del primer quinquenio del siglo XX. Para entonces, la mortalidad infantil en niños de 1-4 años se redujo en un 25%. En el periodo comprendido entre 1885 a 1904, la defunción en este rango de edad siguió disminuyendo, pero no ocurrió así con los grupos etarios entre los 20 y 39 años, cuya tasa de mortalidad creció un 3% con respecto al primer periodo señalado. Después de haber escapado a una muerte en la infancia, los jóvenes fallecían por falta de energía, hambre y desamparo⁵.

El analfabetismo hacía imposible el conocimiento y puesta en práctica de patrones de vida saludables, lo que convertía a los almerienses en ciudadanos con escasas perspectivas de llegar a la vejez. Varios trabajos locales sobre la cuestión educativa en la provincia, explican esta situación. Almería era la segunda provincia, después de Granada, de mayor índice de analfabetismo en la Andalucía de finales del siglo XIX. De un 88% de analfabetos en el año 1860, se pasó a un 79'76% en 1900. La mayoría eran mujeres⁶.

Los trabajos que algunos maestros almerienses presentaron en el año 1907 en el Círculo de Lectores, demuestra que las reformas escolares que mejoraban la Ley Moyano, dictaminadas en la Ley de Junio de 1868, el R. D. de Octubre de 1883, y el R. D. de 1904, no se aplicaron en Almería⁷. Estas condiciones sociales y económicas identificadas emanaban de lo que los eruditos e intelectuales de aquella época denominaron *el problema social*.

Uno de los temas que más recogió la prensa local de finales del Siglo XIX y primer tercio del XX, fue el elevado índice de enfermedades contagiosas y mortalidad infantil al que relacionaron, entre otros factores, con la falta de higiene en las escuelas. *La Crónica Meridional*, *El Eco almeriense*, la revista pedagógica *La Enseñanza* y el periódico *El Radical* recogen un amplio espectro de artículos sobre el problema social almeriense y la necesidad de guardar la higiene en las escuelas⁸. Estos periódicos y la prensa profesional

3 GONZÁLEZ, C. (2006)

4 ADPA. "El hambre en Andalucía", *La Crónica Meridional*, 2 de marzo de 1883.

5 GÓMEZ, D. (1992): 75-136.

6 BALLARÍN, P. (1986): 215-233; (1988): 445-462; (1983): 557-564.

7 AMA, Leg. 169, Doc. 75, *La educación hace al hombre; el hombre hace a la tierra*, p. 17.

8 HDPA. "La Higiene en las escuelas" y "El Problema social", *La Crónica Meridional*, febrero y marzo respectivamente de 1883; "Almería exige reformas", "La higiene alimenticia" o "Vulgarización de la higiene infantil. Necesidad de la misma", *El Eco almeriense. Semanario independiente*, de octubre de 1927; "La importancia de la higiene en las escuelas de niñas", *La Enseñanza. Revista semanal de intereses generales e instrucción pública*, agosto de 1900.

sanitaria de primeros de siglo, impulsaron el debate necesario para la reforma higiénico-social.

“.....Por lo que a Almería respecta no aspiramos nosotros a tanto, queremos sí, que despierten del letargo en que viven, en cuanto tiene relación con la higiene, tanto las Autoridades como el vecindario; que abran los ojos a la realidad y adviertan la estela dolorosa que va dejando en los hogares tantos seres arrancados a la vida por causas que pudieran ser remediadas, que pasen la vista y se conmuevan ante la aterradora cifra de mortalidad que corresponde al último quinquenio de ;8070 defunciones! de las cuales, corresponden al Raquitismo 678; a la Tuberculosis 548; a la Meningitis 510; a la viruela, que tiende a hacerse endémica, 376 y a las Fiebres infecciosas 235Por todo lo expuesto, fácilmente se comprende que es llegada la hora de emprender con grandes energías, con decidida voluntad y con el concurso de todos, nuestra regeneración en lo que atañe a medidas profilácticas” (Manuel Lafuente, higienista).

En el periodo comprendido entre 1902 y 1930, se localiza a un grupo de hombres y mujeres, provenientes de los campos de la salud y de la educación. Ellos fueron quienes más dejaron constancia de la necesidad de reformas higiénicas y las llevaron a la práctica. En este contexto es donde empieza a visibilizarse un pequeño núcleo de mujeres sanitarias que trabajaban en la capital. El grupo femenino que a finales de la dictadura de Primo de Rivera rondaba unas dos docenas de mujeres, estaba formado por matronas, practicantes y enfermeras contratadas en los distintos establecimientos. Su presencia viene marcada, entre otros factores, por las recurrentes epidemias que asolaban la provincia y el grave problema de mortalidad materno infantil, que invirtió la pirámide demográfica en el año de la epidemia del cólera de 1885, año en el que este índice, el de mortalidad, superó al de nacimientos lo que mermó drásticamente la demografía urbana y rural.

LAS PRIMERAS PROFESIONALES CONTRATADAS

La primera pista documental señala el año 1872 como la fecha en la que fueron contratadas las primeras matronas tituladas y enfermeras laicas en la capital. Dicha contratación en el Hospital Provincial no hubiera sido posible sin el empuje educativo del

Sexenio Democrático de 1868 en la provincia, y de otro lado, por el paso en el año 1861 los establecimientos sanitarios a manos de la Diputación los cuales estaban desde su creación, en manos del Obispado. Fue entonces cuando el Hospital de la capital cambió su denominación de “Hospital Real de Santa María Magdalena” a Hospital de la Diputación, denominación que se mantiene en la actualidad. Todo ello supuso un nuevo ordenamiento en el campo de la sanidad y en la gestión de los establecimientos sanitarios que hasta entonces, habían sido administrados por el Obispado¹⁰. Así pues, los administradores eclesiásticos dieron paso a los médicos, quienes ocuparon la dirección de los hospitales y tomaron parte en las contrataciones del Hospital.

Las mujeres que accedieron al título de matrona lo hicieron en la Facultad de Medicina de Granada, por ser la Facultad del Reino más próxima a la provincia de Almería, donde éstas obtuvieron los correspondientes títulos. Las que quisieron obtener el título de “Auxiliar en Medicina y Cirugía”, más conocidos estos estudios como “practicante”, no pudieron hacerlo hasta el año 1904, fecha en la que se reformó la Ley General de Sanidad, pues anteriormente, esta titulación estaba reservada exclusivamente a los hombres. De modo que tal y como ocurrió en el resto del territorio nacional, en Almería, las matronas fueron las primeras sanitarias tituladas que se hacen visibles a través de nóminas y contratos, a principios de los años setenta del siglo XIX.

En cuanto a las enfermeras, el número de escuelas en España durante los primeros años del siglo XX fue escaso. Pero se puede verificar que, una vez superado el escaso número de mujeres que accedían, el número de escuelas españolas fue creciendo desde el año 1896, fecha en la que se creó la primera escuela en Madrid, hasta el año 1936, año que coincide con el comienzo de la guerra. La Segunda República dio un verdadero empuje a la educación y profesionalización de las enfermeras. El estímulo educativo que brindaban los ideales de la República animó a muchas jóvenes a continuar sus ambiciones intelectuales en el campo de las Ciencias de la Salud. Se fueron creando distintas especialidades de enfermería (enfermeras de hospital, puericultoras, enfermeras psiquiátricas, enfermeras visitadoras, etc, etc). Las “nuevas enfermeras” o “enfermeras modernas” como las denominaron en aquella época, consolidaron su práctica abriendo paso a un enfoque más comunitario, orientando los cuidados hacia la prevención y promoción de la salud pública, más

9 HDPA. LAFUENTE, M.; (1902) *Enfermedades infecciosas y transmisibles predominantes en Almería*, Almería, Tip. Fernando Salvador Estrella, p. 25-26.

10 ADPA. MARTÍNEZ, M., (1986) *Diccionario Administrativo*. Véase el punto 4º de la R.O. del 30 de septiembre de 1848 sobre los títulos oficiales de practicantes y matronas, p. 568.

que a la curación de la enfermedad en sí misma¹¹. El enfoque de su actividad no era un enfoque técnico, pues esa competencia estaba reservada a los practicantes.

En Almería, hubo un proyecto de escuela para enfermeras diplomadas en el año 1932 que por razones económicas no se terminó. De nuevo se intentó en 1937, a iniciativa de la *Asociación de enfermeros "La Salud"*, creada bajo los auspicios del sindicato socialista de la UGT. La Junta Directiva local informó a la Corporación de la Junta de la Beneficencia que tenía previsto crear una escuela de enfermeras diplomadas. La apertura se preveía para finales de 1937, pues faltaba el presupuesto para equipar la biblioteca, lo que significa que se trataba de un proyecto avanzado, tal y como indica la documentación que hace alusión a dicha biblioteca¹².

Las clases trabajadoras no eran las únicas que deseaban un oficio femenino para sus hijas. Sus aspiraciones se mezclan con las de la mediana burguesía y burguesía rural que para mantener o mejorar su posición enviaron a sus hijas a llevar a cabo estos estudios considerados por la mentalidad del momento "profesiones femeninas", pues pensaban que un sueldo profesional sería una ayuda para la economía familiar.

El perfil de las primeras aspirantes a estos títulos sanitarios era muy variado. Mientras algunas eran mujeres de mayor edad había otras de 23 e, incluso, de 20 años pues la edad a la que podían acceder a dichos estudios se fue rebajando, a medida que las aspiraciones de las mujeres españolas se iban igualando con las de otras del entorno europeo. En cuanto a las enfermeras, mientras algunas apenas cumplían las enseñanzas mínimas exigidas, había otras aspirantes con mayor amplitud de estudios, lo que indica una gran variedad educativa y social entre las aspirantes¹³. Salvo algunas excepciones, la mayoría de las que se acercaron a estos estudios lo hicieron impelidas por una evidente finalidad de independencia económica y marital.

En el año 1872, las necesidades de atención materno-infantil especialmente de mujeres embarazadas impulsaron la contratación de la primera matrona con titulación en el Hospital Provincial: Carmen Soria Moya¹⁴. Unos años más tarde, en 1882 se contrató a María Martínez, la primera enfermera

laica que consta con nombres y apellidos, quien se encargaba de cuidar a las enfermas ingresadas en los pabellones de mujeres. Tras esta primera matrona y enfermera, se fueron incorporando cada vez más mujeres al cuerpo de la Beneficencia para hacer frente a un mayor número de parturientas y enfermos.

Las mujeres desempeñaron oficialmente su labor asistencial en las salas de mujeres del Hospital Provincial y Hospicio de Mujeres, la Casa de la Maternidad y Manicomio. Mientras las matronas y practicantes atendieron en los domicilios de las cuevas del Barrio de Chamberí, Barrio Alto y Barrio de la Caridad, las enfermeras eran contratadas de forma casi, exclusiva, para la asistencia de enfermos en el Hospital, centros antitracomatosos y Manicomio¹⁵. A estas últimas habría que sumar las existentes en los establecimientos del resto de la provincia, cuestión que es difícil de valorar al no estar registradas profesionalmente en el censo municipal hasta muy tardíamente. No obstante, la contratación laboral de los tres grupos: enfermeras, practicantes y matronas, aumentó en la provincia de forma considerable a partir de la primera década del siglo XX.

En un principio, las contrataciones de mujeres eran muy puntuales y de escasa duración, lo que llevó, a partir de la primera década del siglo XX, a que las matronas realizaran, además de los estudios propios, los de practicante. La doble titulación de matrona y practicante es algo insólito que sólo se ha descrito por la investigación en el caso almeriense, lo que no significa que este fenómeno no ocurriera en otras provincias. La doble titulación proporcionó tanto a matronas como a practicantes mayores opciones de trabajo, aumentando así sus posibilidades laborales. Lo frecuente era que una misma matrona fuera contratada e hiciera trabajo también como practicante o como enfermera, según las necesidades del hospital.

En definitiva, las que eligieron las enseñanzas profesionalizadas de matrona, practicante o enfermera, procedían de un espectro variado en cuanto a sus orígenes sociales. El acceso a estas profesiones había servido para dar salida a las aspiraciones de una clase media y clase trabajadora compatible con una mayor preparación, una independencia económica y mejora en las oportunidades sociales que estaba en sintonía con la "Nueva Mujer" del nuevo siglo motivación que, por otra parte, era paralela en la España del primer tercio de siglo XX.

11 DOMÍNGUEZ-ALCÓN, C. (1986); BERNABEU, J., y GASCÓN, E., (1999).

12 ADPA, (SB), Leg. 803, exp. nº 43.

13 COEA. PI y ARSUAGA, J., (1903) *Cuidados que merece un enfermo*, Madrid, Ed. Imprenta y librería de Nicolás Moya.

14 ADPA (SB), *Libros del Hospital*, Sig. 65, 1879.

15 ADPA (SB), *Relación de enfermeras de la Beneficencia Provincial, 1915-1937*.

CONFLICTIVIDAD Y OPOSICIÓN AL DESARROLLO LABORAL

Las matronas

Como puede verse, el factor educativo fue determinante para la incorporación laboral pero aún faltaba mucho que recorrer en cuanto a la integración plena de las mujeres. De los tres grupos profesionales que venimos citando, el de las matronas ha sido el de mayor aceptación y reconocimiento social a lo largo del tiempo, tal vez debido a la experiencia acumulada a través de tantísimos siglos de trabajo a lo largo de la historia. No obstante, ellas también tuvieron que sobrepasar muchos obstáculos sobrevenidos de los poderes públicos y de un colectivo masculino dominante que, a menudo, les exigía subordinación y usurpaba sus funciones.

El carácter oculto de las parturientas (las denominadas las “ocultas” por la estigmatización de las mujeres que concebían fuera de la unión marital) que ingresaban en la Casa de la Maternidad, mantiene también en el anonimato los nombres de las matronas contratadas en la década de los años sesenta, quienes mantuvieron suma discreción en la práctica del servicio prestado¹⁶. Entre los años sesenta y noventa, el número de partos se triplicó en la capital. La dedicación de las matronas pasó de ser parcial, a tener una obligada permanencia de 24 horas en el Hospital. Sin embargo, lo que debería haber sido una mejora para las matronas, el débito de los pagos por parte de la administración continuó, pues lo habitual era que las nóminas se demoraran hasta más de ocho meses. Esta era una práctica habitual que ocurría por lo general a los empleados de las Instituciones Públicas, pero en el caso de las mujeres se percibe de forma más patente. Como respuesta, las matronas y, también las primeras enfermeras, con frecuencia abandonaban el trabajo de forma repentina y sin previa comunicación. Interpretamos este comportamiento como un modo de protesta que las mujeres mantuvieron hacia la discriminación y escasa valoración de su trabajo¹⁷.

El abandono laboral por parte de las matronas, sin aviso previo, a causa del desacuerdo con su situación salarial tuvo que ser un hecho frecuente. Pero, sin duda, fue una de tantas estrategias que las mujeres tuvieron que utilizar para que fuesen atendidas sus demandas salariales. Estrategia que con el tiempo dio

resultado, pues favoreció el hecho de que la Administración local fijara en el año 1918, el sueldo de las matronas en 30 pesetas mensuales¹⁸. Otras muchas decidieron optar por el trabajo a domicilio, atendiendo a las parturientas en sus hogares o bien en la casa de la propia matrona. Todo parece indicar que las que optaron por trabajar en los domicilios fueron una mayoría, aunque es difícil su cuantificación al no estar éstas registradas en el censo profesional ni haberse aún constituido el colegio de practicantes con los que, en un principio, las matronas almerienses se agruparon.

En los años veinte, las matronas reivindicaron una mayor autonomía laboral y la ampliación de su plan de estudios a tres años (hasta esa fecha, los estudios constaban de dos años). En Agosto de 1920, al amparo de la Ley de Asociaciones, Josefa Fernández Tripiana solicitó al gobernador civil de Almería la constitución de la *Sociedad Matronal de Almería*¹⁹, petición que no



Año 1929. Las primeras matronas Josefa Fernández y Carmen Navarro en primer plano. Fuente: El practicante Almeriense

obtuvo respuesta positiva por parte de los poderes públicos. Dos años después, se vuelve a repetir la misma solicitud, esta vez respaldada por 5 matronas. En el acta de constitución, firma Josefa Fernández como Presidenta y Carmen Navarro Sánchez como Secretaria. Como vocales, Trinidad Prior Delgado (esta última era familia directa del que fue en la dictadura de Primo de Rivera el jefe sanitario de la provincia), Encarnación Rodríguez López y Eulalia Abad Sánchez. Todas las matronas tenían la experiencia y el bagaje de haber participado unos años antes en la fundación del Colegio de Practicantes. Aun así, dicha petición tampoco fue aceptada.

La tónica habitual en las constituciones femeninas locales, ya fuesen obreras o profesionales fue las numerosas trabas que pusieron algunos gobernadores civiles y, especialmente, los alcaldes para conceder su

16 En esta etapa, el nombre que aparece en las referencias archivísticas es diverso: comadrona, matrona o profesora en partos, sin especificar nombre y apellidos.

17 ADPA (SB), *Libros de presupuestos de nóminas del Hospital y de la Casa de Expósitos*, Legs.: 66, 119, 146, 169, 322 y 268; años 1879-1918.

18 *Ibidem*, año 1918, Sig. 441.

19 AHPA, G-C, Sig. 18, Exp.252, *Acta de Constitución del Colegio de matronas de Almería*. Solicitud de Josefa Hernández dirigida al Gobernador Civil, Almería, 1920.

oficial funcionamiento. Los poderes públicos alegaron que para constituirse como asociación debían existir, como mínimo, 50 matronas. Un número a todas luces, inviable para cualquier provincia de pequeño y mediano tamaño de esta época. La reivindicación matronal había llegado al Rey a través de un escrito. Pero la respuesta Real, a través de un comunicado dirigido al Director General de Sanidad Interior, también desautorizó a las matronas²⁰.

A pesar de la desautorización, las matronas funcionaron a partir de entonces y a todos los efectos como Asociación Matronal. En sus reglamentos asociativos, se observa un profundo deseo de igualdad social y una lucha por la supervivencia²¹. Las matronas pusieron especial énfasis en la necesidad de que los poderes públicos procuraran los medios para que las plazas vacantes no fueran asignadas de forma arbitraria por las distintas corporaciones municipales.

El caso de las practicantas

La figura profesional de la *matrona-practicanta*, aparece con mayor frecuencia en la capital a partir del año 1922, fecha en la que intensificaron su actividad colegial a través de dos frentes: un grupo de practicantas que se consolidó como núcleo femenino en el colegio de practicantes; otro, integrado en la citada organización colegial matronal. Se observa que el grupo de mujeres activas era el mismo en ambas agrupaciones, la de practicantes y la de matronas. Entre mayo de 1928 y diciembre de 1929, es el periodo donde mejor puede observarse el fenómeno de la doble titulación obtenidas por las mujeres. A medida que las matronas iban obteniendo sus títulos de “practicantes”, la Directiva del Colegio les daba la bienvenida. La redacción de su órgano de prensa, *El Practicante Almeriense*, solía hacer pública una nota haciendo referencia a tal acontecimiento. A través de estas notas conocemos que en el año 1928 se incorporaron las practicantas María López del Castillo y Carmen Navarro Sánchez quien, además, habían obtenido el título oficial de matrona por la Facultad de Medicina de Granada²². Llama la atención cómo en la firma de los artículos y cartas que ellas escribieron firman como “practicanta” en femenino, lo que interpretamos como el deseo de que éste fuera su rasgo identitario y reivindicativo, a

la vez, de lo que consideraban o deseaban que debería aparecer en la denominación de su título.

En el año 1929, ejercían en la capital alrededor de media docena de practicantas de las cuales sólo constan en el censo colegial dos de ellas, pues el resto no estaban colegiadas al no ser obligatoria en esta época la colegiación. Los comienzos para las practicantas tampoco fueron fáciles. Su presencia era tan minoritaria, que se diluía tanto en los espacios hospitalarios, como en la atención domiciliaria y en el seno de la organización colegial. Entre los 19 practicantes varones titulares para la asistencia domiciliaria que figuran en el año 1917 en Almería capital, tan sólo se registran 3 practicantas.

En cuanto a la asistencia domiciliaria, entre 1917 y 1920, la Institución Benéfica Municipal nombró a Aurora Sánchez García, Gabriela Campos y Josefa Salvador Ortiz²³. El escenario en el que desarrollaba su actividad se localiza en los domicilios de las barriadas pobres y obreras, tal y como ordenaban los reglamentos de la Atención Pública Domiciliaria de Almería, desde el año 1908²⁴.

A pesar de que la Ley no excluía a las practicantas para hacer guardias en la Casa de Socorro Municipal, no consta la existencia de ninguna de ellas en el citado establecimiento. Tampoco se localizan en otros centros que a estas alturas del siglo XX ya funcionaban como era el Laboratorio Municipal o el Parque de Desinfección. Los sueldos de los practicantes en estos lugares eran significativamente más elevados que en la asistencia domiciliaria u hospitalaria, razón por la cual estos puestos fueron siempre ocupados por los varones²⁵.

Cabe recordar que en esta época las mujeres trabajadoras no eran sujeto de derechos y que el patriarcado reconocía de forma exclusiva a los varones como “cabeza de familia” por lo que es fácil comprender por qué los poderes locales reservaron el trabajo para los practicantes en los nuevos espacios que se crearon²⁶.

23 AMA. Sig. 1-A. *Libros de registro de personal, 1917-1920*; ADPA (SB). Serie de libros *Diario de Hospital*, años 1917 a 1920. Posiblemente el número de mujeres era mayor. Las fuentes están dispersas y fragmentadas debido a que las series de libros de registros tanto de nóminas como de personal no están completas, lo que hace difícil la cuantificación.

24 AMA, *Reglamento para el servicio médico de la Beneficencia Municipal de Almería*, Leg. 643, 107p. Véase el capítulo tercero, artículo X *De los practicantes*.

25 AMA, En la serie de Libros de Registro de Personal donde aparecen los sueldos del personal sanitario, puede comprobarse que, en el periodo entre 1925-1928, un practicante de Asistencia domiciliaria cobraba 1500 pesetas, en el Parque de Desinfección, el Laboratorio Municipal o la Casa de Socorro, ganaba 1750. Véase el libro nº 25.

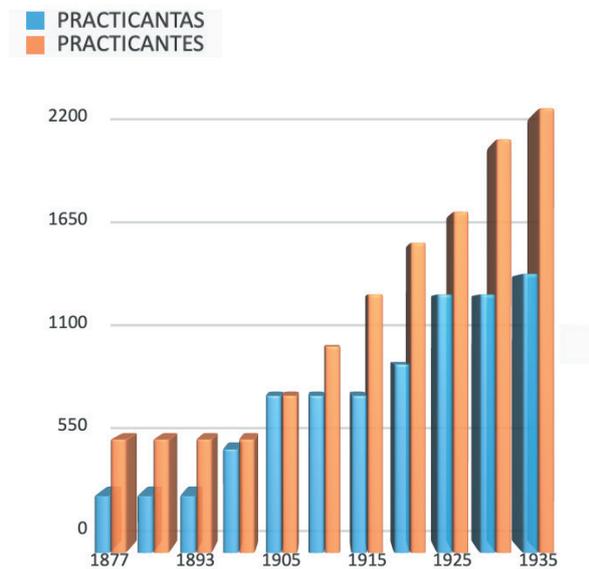
26 AMA. *Reglamentos*, años 1924 y 1927. Véase también el *Reglamento orgánico y facultativo de la Beneficencia Municipal de 1918*, y los libros de registro de personal, desde 1917 en adelante.

20 *Ibidem*, Sig. 918, *Comunicaciones de la Jefatura Provincial de Sanidad*, 1930. Informe del Gobernador de Almería.

21 *Ibidem*, *Reglamento del Colegio de Matronas de Almería*, 1920, 11p.

22 HDPA. *El Practicante Almeriense*, 1928. En este año y el siguiente, es cuando aparecen un mayor número de mujeres que habían adquirido la doble titulación.

SUELDOS (ptas) DE PRACTICANTAS Y PRACTICANTES 1877-1935



Fuente: AMA, Serie de libros de Registro de Personal (1877 a 1935)

Los “saberes” en los que las practicantas basaban su praxis era una simbiosis entre la matronería y los cuidados médico-quirúrgicos. Sus funciones estuvieron siempre tipificadas como *auxiliar en medicina y cirugía*, en este caso estaban subordinadas a las órdenes médicas, igual que el colectivo en general formado por las profesiones medias sanitarias. Según los reglamentos del Hospital Provincial, trabajaban turnos durante las 24 horas para cubrir las necesidades de los enfermos, cuidaban de los aparatos y del material de cirugía, pasaban visita con los facultativos, anotaban los medicamentos que requería cada paciente, administraban medicinas y, observaban los síntomas y evolución de las enfermas. Realizaban curas y en momentos puntuales, trabajaron junto a las matronas en la sala de partos a las que sustituyeron en los momentos en que éstas se ausentaban²⁷.

La incorporación de enfermeras

La tardía incorporación de las enfermeras tituladas en Almería, al igual que ocurrió en el resto de las provincias, fue debido, en parte, a la fuerte oposición que mantuvieron los practicantes desde el comienzo de la creación del título de enfermería profesional.

La consecuencia fue que estas no pudieron organizarse en asociaciones colegiales como ya lo estaban las practicantas y matronas. La incorporación de enfermeras diplomadas o tituladas no ocurrió debido al freno que pusieron los practicantes, preocupados al comprobar que las enfermeras, subordinadas hasta ahora en los márgenes del sistema sanitario, podían superar los límites de su posición, igualándose a ellos. El incumplimiento sistemático de las leyes sanitarias y la inoperancia de los gobiernos para hacer cumplir los derechos de ciudadanía de las mujeres, retrasó la oficialización del título de las enfermeras hasta el año 1915; es decir, casi 20 años después de que se abriera la primera escuela de enfermeras en España²⁸.

Sin embargo, a mediados de los años treinta, las enfermeras en España llevaban acumuladas más de tres décadas de experiencia profesional. A estas alturas del siglo XX, el error en el que se sustentaba la idea de una inferior capacidad de la mujer para ejercer en el campo de la salud, se iba disipando. En los discursos publicados por la prensa de los practicantes a partir de 1935, se observa que ya no se problematizaba si las enfermeras tenían o no capacidad para desarrollar el trabajo sanitario. Lo que intensificó el debate fue la cuestión sobre si estas tenían o no los mismos derechos laborales y competencias prácticas que los varones practicantes. La incorporación de las primeras tituladas fue tardía dada la fuerte oposición que mantuvieron los practicantes hacia ellas. Igual que ocurriera en las décadas anteriores en relación con el comportamiento de los médicos hacia las matronas, las enfermeras fueron rechazadas sistemáticamente por los practicantes.

Todo apunta que entre 1925 y 1936 comenzaron a incorporarse las primeras tituladas en la mayoría de las pequeñas y medianas provincias²⁹. En esta última fecha es cuando se produce la incorporación de la primera enfermera diplomada en Almería, Josefa Hernández Navarro, de 22 años de edad, soltera y domiciliada en la capital. El modo en que se produjo su acceso al Hospital indica la necesidad en la provincia de enfermeras con una base sólida y preparadas. En la solicitud de Josefa Hernández consta lo siguiente:

“Que teniendo los estudios de Enfermera Diplomada como se demuestra con los documentos adjuntos y próximo a proceder por la Excm. Diputación nombrar

28 DOMÍNGUEZ ALCÓN, C., (1986) op. cit.

29 SILES, J., (1995) Estructura familiar y función social de la mujer en Alicante (1868-1936), Alicante, Instituto de Cultura Joan Gil-Albert-Diputación de Alicante, p. 167-168. Según el autor, en Jaén, la primera enfermera se incorporó- igual que en Almería- en el año 1936; en Alicante, en el censo para las elecciones republicanas ya se referencia la existencia de una enfermera.

27 ADPA (SB). Reglamento de la Beneficencia Provincial, años 1861, 1889, 1924 y 1927.

personal especializado con arreglo a las disposiciones vigentes, solicita que al encontrarse en condiciones legales de ser nombrada para el cargo que solicita, se sirva acuerde mi nombramiento como *Enfermera Diplomada*"³⁰.



Año 1936. enfermera en el dispensario antitracomatoso. Fuente Archivo de la Diputación Provincial de Almería.

Como venimos indicando, la tardía incorporación de enfermeras tituladas en la provincia coincide en la misma fecha con el resto de provincias andaluzas e, incluso, del litoral Mediterráneo. Ahora bien, antes de esta fecha lo que la Beneficencia venía contratando era a enfermeras sin título oficial, pero con demostrada experiencia. Ellas fueron quienes venían desarrollando su labor en los centros hospitalarios de la capital y municipios de la provincia desde los años setenta del siglo XIX. La experiencia empírica acumulada por las mujeres en la sanación y el cuidado doméstico de los enfermos era una práctica socialmente reconocida³¹. Factor que sin duda era favorable para que la Institución Benéfico-sanitaria contemporánea de finales del siglo XIX—a falta de enfermeras tituladas-, contratara a enfermeras que habían accedido a este puesto después de dos años de experiencia práctica en el hospital. Al establecer las mujeres un mercado sanitario con la Beneficencia, no solo se visualizaron como agentes socialmente productivas. Las enfermeras no diplomadas fueron igualmente proveedoras de salud, cuya función social se basó en el cuidado “a pie de cama” de los enfermos.

El número de las que trabajaron aumentó a medida que se puso en marcha el proceso de secularización. En la serie de nóminas del Hospital de los primeros años de

siglo, se contabiliza a 3 enfermeras. Cifra que se mantuvo hasta el año 1915, fecha en la que se contrató a una enfermera más. De nuevo el número se mantuvo hasta el año 1930, cuando se registra a 10 enfermeras; 6 de ellas prestaban cuidados en el Hospital y, 4 en el Manicomio³². Seguramente, el número sea mayor, pues en los libros de nóminas sólo figuran las contratadas fijas. Salvo alguna rara excepción, lo frecuente era que el personal eventual no constara con nombres y apellidos en el registro nominal, lo que hace difícil valorar de forma exacta el número total de las que trabajaron en esta época. En el comienzo de la Segunda República, el núcleo femenino de enfermeras rondaba la docena.

Cabe destacar que en los años treinta del siglo XX, ya se visibilizan núcleos pequeños de mujeres en la capital, cuyo número fue en aumento durante la Segunda República. Las reivindicaciones de igualar los derechos salariales a los de los varones, no les fueron del todo reconocidos, aunque sí hubo un mayor reconocimiento de su práctica. A pesar de su tardía incorporación como grupo profesional titulado, el grupo femenino que experimentó un mayor empuje fue el de las enfermeras con el surgimiento de nuevas escuelas profesionales y la creación de algunas especialidades como la de enfermera visitadora donde este grupo intensificó su labor.

MUJERES SIGNIFICATIVAS DEL PANORAMA SANITARIO ALMERIENSE

En este apartado queremos destacar la visibilidad de algunas de las mujeres que fueron relevantes en el panorama sanitario almeriense cuyas experiencias vividas reflejan las dificultades por las que pasaron los citados grupos femeninos. A través de los estudios de las mujeres y del género, sus vidas y experiencias pueden visibilizarse rescatándolas del olvido.

Carmen Navarro Sánchez. Perfil político y humano de una matrona-practicante.

Una de las mujeres más importantes del panorama sanitario almeriense del primer tercio del siglo XX fue la matrona y practicante Carmen Navarro Sánchez. Nació en la calle Regocijos de capital almeriense en el año 1889 y cursó los estudios correspondientes en la Facultad de Medicina de Granada. Desde su incorporación al

30 ADPA, (SB), 1936, Leg. 810, papeles sueltos sobre solicitudes de trabajo de enfermera. En estas fechas sí aparecen varias referencias a enfermeras que solicitan trabajo, la mayoría aún sin titulación.

31 KLAIRMONT-LINGO, A., (2001) “Las mujeres en el Mercado sanitario de Lyon en el siglo XVI”, en: Cabré, M., y Ortiz (eds), *Sanadoras, matronas y médicas en Europa*, Barcelona, Icaria, pp. 77-91. Las cuidadoras domésticas y sanadoras, presentes a lo largo del tiempo como también ocurrió en otros países del entorno.

32 ADPA, Leg. 11, 119, 1478, 66, 146 y 268. *Serie de libros de nóminas y sueldos del personal de los establecimientos de Beneficencia*, Almería, años no secuenciados desde 1881 hasta 1918. Véase la relación de nombres y apellidos de las enfermeras de esta época, reflejados en el apéndice de este tomo.

mundo laboral, venció numerosos obstáculos para estrechar la asimetría social entre los hombres y mujeres de su época e ir ampliando los horizontes políticos, sociales y culturales que darían paso a otras mujeres en el campo de la salud. En el año 1921, aparece oficialmente contratada como practicante por la Institución Benéfica de la capital, donde prestó servicios tanto en el Hospital como en la Asistencia Pública Domiciliaria hasta el año 1939, año en el que fue separada de su empleo al ser depurada como muchos de los trabajadores y trabajadoras del ámbito sanitario por el régimen franquista, una vez que Almería fue ocupada por los franquistas³³.

Carmen Navarro cobra protagonismo al ser una de las componentes del grupo de los trece practicantes que fundaron el colegio de *Auxiliares en Medicina y Cirugía* de la provincia en 1917³⁴. Dos años más tarde, obtuvo el número uno en las oposiciones para la Casa-Cuna de la capital. Víctima del caciquismo imperante en la Junta de Beneficencia de la Diputación, los miembros de la Comisión Provincial le denegaron la plaza conseguida, disponiendo a un practicante para que ocupara dicho puesto de trabajo. Después de dos años de numerosos trámites y litigios en los tribunales, la justicia obligó a dicha Comisión a readmitir a Carmen Navarro con el nombramiento de practicante titular de la Beneficencia de Almería³⁵.

Desde sus inicios en el campo laboral, pronto comprendió que el único modo de luchar contra las injusticias laborales derivadas de la asimetría social era agrupar al mayor número posible de mujeres sanitarias en la provincia. Además de ser una de las componentes que fundaron el Colegio de Practicantes, tuvo una participación muy activa en la gestación del Colegio de Matronas de Almería, colaboración que se mantuvo a lo largo de toda su vida profesional. La lucha en *pro* de los derechos para los trabajadores sanitarios y los escritos lanzados en la prensa profesional, le valió el respeto y la consideración de sus compañeros. Negociadora incansable, mantuvo largas conversaciones con médicos y practicantes para poder avanzar en la autonomía profesional tanto de practicantes como de matronas. Llegó a establecer consenso con el entonces Presidente de los Practicantes, Antonio Herrera, hombre significativo de la esfera sanitaria en este momento, con el que gestionó la legalidad del proyecto asociativo de las matronas que tantas veces habían rechazado los jefes políticos de Almería³⁶.

Se puede verificar que a pesar del éxito que se atribuyeron los directivos del colegio de practicantes, en el año 1930 en lo que respecta a la cuestión de la legalización de la Asociación matronal, tampoco se oficializó en esta fecha. Pero las intensas negociaciones llevadas a cabo por Carmen Navarro desde la década anterior, no habían sido estériles. A pesar de que aún quedaba mucho camino por recorrer en cuanto a la igualdad de oportunidades entre los sanitarios de ambos sexos, se avanzó sin duda en autonomía femenina; pues las matronas y todas las practicantas que tenían la titulación de matrona, pudieron funcionar como agrupación independiente.

Obtuvo el título de matrona, en el año 1928. Ocupó el cargo de Secretaria del Colegio de matronas a la vez que mantuvo su afiliación y actividad en el de practicantes³⁷. Junto a sus compañeras, Trinidad Prior y Josefa Fernández, emprendedoras también de la iniciativa societaria, creyó ciegamente en la necesidad de agruparse como único medio de combatir la asimetría que dejaba a las mujeres en desventaja social y como medio ineludible para combatir la corrupción y el intrusismo profesional mediante medios legales.

Militante socialista desde el año 1932 en el sindicato *La Salud*. Su nombre aparece vinculado al grupo de enfermeros y practicantes republicanos que se movilizaron contra del caciquismo imperante en los Establecimientos de la Diputación. Solicitaron, ante la falta de espacio para la ubicación de nuevas especialidades y enfermos, la expulsión de las religiosas que ocupaban una planta completa del Hospital.

Su actividad sindical tiene una clara connotación feminista. Destaca en la defensa de los derechos de las mujeres que trabajaban en el Hospital y en el Manicomio pertenecientes a todas las escalas socio-profesionales: enfermeras, matronas, practicantas, cocineras, costureras, auxiliares de enfermería, sirvientas y ayudantas de cocina. Posteriormente, pasó a las filas del Partido Comunista para militar más tarde en el Partido Republicano Radical de Almería.

Participó como muchas mujeres almerienses en la esfera política durante la Segunda República, las cuales experimentaron los principales progresos en el plano social y legislativo³⁸. Casada con un periodista³⁹, hombre fundamental del Partido Comunista almeriense y del Socorro Rojo Internacional, colaboró intensamente en amparo de los milicianos y reclutando a mujeres para la lucha antifascista. Perteneció a la *Unión de Mujeres Antifascistas* visitando los frentes,

33 ADPA, (SB), *Expediente personal de Carmen Navarro*, leg. 882, nº 101, 1939.

34 AHPA, C-G Leg. 18/262, *Colegio de Auxiliares de Medicina y Cirugía*, 1917.

35 AHPA, *Jefatura Provincial de Sanidad*, 1920, Sig.1994.

36 HDPA, *El Practicante Almeriense*, septiembre de 1920, p.4.

37 *Ibidem*. febrero de 1928, p. 9.

38 RODRÍGUEZ, S. (2003).

39 ADPA, (SB), *Expediente Personal de Carmen Navarro Sánchez*, Leg. 882, nº 101.

llevando ropa y comida a los milicianos. Habló en numerosos mítines desde el Partido Republicano Radical, donde llegó a formar parte de la directiva desempeñando diversos cargos de responsabilidad.

Perseguida por el Régimen franquista, fue considerada “peligrosísima” para la causa ideológica del Movimiento Nacional. Desde 1936, sufrió un continuo acoso moral y profesional por parte del Régimen. Unos meses antes de ser separada de su actividad asistencial como practicante del Hospital Provincial, la Comisión de Depuración ordenó al Director un seguimiento de su conducta moral, lo que ocasionó que tuviese que justificar su honradez profesional:

“Carmen Navarro Sánchez, Practicante de la Beneficencia Provincial Expone: que habiendo recibido un oficio por esa Presidencia en la que se me conmina por constantes faltas (que yo no he cometido, en cumplimiento de mi cargo).

Es por lo que solicito de V. Ordene a la Dirección del Hospital Provincial, se me dé una certificación de mi conducta profesional y moral por mi actuación de Practicante en el mencionado centro benéfico; cargo oficial que vengo desempeñando desde hace más de diez y seis años con honradez y conducta intachable a satisfacción de todo el personal del Hospital, enfermos y sanitarios.

POR LA REPÚBLICA VIVA V. MUCHOS AÑOS”⁴⁰.

Tras el encarcelamiento y condena a cadena perpetua de su único hijo, Carmen Navarro Sánchez escribe, textualmente, que su vida fue una verdadera tragedia. El 3 de Julio de 1939, fue separada de su actividad profesional. A los 65 años de edad, enferma y sumida en la pobreza escribe una instancia al Presidente de la Diputación, solicitando los haberes económicos adquiridos hasta el momento de su depuración. El informe fue negativo por parte de la Comisión Gestora de la Corporación Provincial constituida por los hombres sanitarios de la España de Franco, al considerar todos sus miembros, por unanimidad, que la solicitante había perdido todos los derechos que la Ley reconocía, al haber sido destituida de su empleo por su vinculación política de izquierdas. Tras largos trámites legales, a través de varias cartas y escritos dirigidas a las autoridades, se perfila la sombra de un nuevo proceso de humillación repetido hasta el momento de su ancianidad.

Al final de su vida se repite el mismo ciclo de lucha y dignidad con que se incorporó a la práctica sanitaria

en 1921. Carmen Navarro creía ciegamente en la justicia social, motivo por el que llegó a enviar un grueso considerable de solicitudes, súplicas y apelaciones que elevó a los distintos tribunales de justicia para conseguir lo que consideraba un derecho legítimo: el reconocimiento de su práctica laboral. Finalmente, consiguió anular la propuesta del Juez Instructor de la Comisión de depuración, y le fueron reconocidos los años de servicio sanitarios prestados hasta la fecha de su separación del Hospital. Se pierde su pista en el año 1956.

“A igual trabajo, igual salario”. Microhistoria de las enfermeras del manicomio almeriense.

La enorme brecha salarial existente entre los hombres y mujeres que trabajaban en el campo de la salud, llevó a un reducido grupo de enfermeras a desarrollar una activa campaña en el año 1931. En esta fecha, las cuatro enfermeras que trabajaban en el Manicomio de la capital almeriense iniciaron una serie de reivindicaciones, basándose en el derecho de ciudadanía de “a igual trabajo, igual salario”⁴¹.

La discriminación salarial mantenida durante tantas décadas con respecto a los enfermeros y la dura jornada laboral femenina, llevaron a Blasa González Amat, M^a. Dolores Paredes Martín, Carmen Moreno Linares y Matilde Herrerías Góngora, a exigir igual sueldo que sus compañeros enfermeros y a una reducción de la jornada laboral de 8 horas, en lugar de los largos turnos de 24 horas que venían realizando hasta entonces.

Blasa González Amat, encabezaba las protestas del grupo de enfermeras⁴². La reconstrucción de los datos nos permite conocer que era natural de Huécija, residente en Almería capital y casada a los 23 años de edad con Manuel Martínez, vecino del pueblo de Alhama de Almería. Oficialmente se incorporó en el Manicomio en abril de 1929, pero las pistas documentales apuntan que realizó actividades asistenciales como enfermera eventual en años anteriores a esta fecha. En el año 1931, se constata su militancia en el Sindicato *La Salud*. Su nombre se vincula al de Manuel Calatrava, Luis Matarín Matarín y la citada matrona y practicante Carmen Navarro Sánchez. Todos ellos iniciaron las tres reivindicaciones básicas de la implantación de la jornada legal de 8 horas, un aumento de sueldo para los enfermeros y la expulsión de las religiosas de los Establecimientos justificada por los conflictos que éstas mantuvieron a lo largo de décadas con los nuevos

41 ADPA (SB), *Enfermeras del Manicomio*, 1939, Leg. 803, exp. nº. 43.

42 ADPA, *Blasa González Amat*, 1931, Leg. 845, expediente nº 30 y Leg. 803, exp. nº 43.

40 *Ibidem*. Carta dirigida al Director del Hospital, 1938.

grupos profesionales y la ocupación por parte de las monjas de la última planta del Hospital como vivienda para ellas.

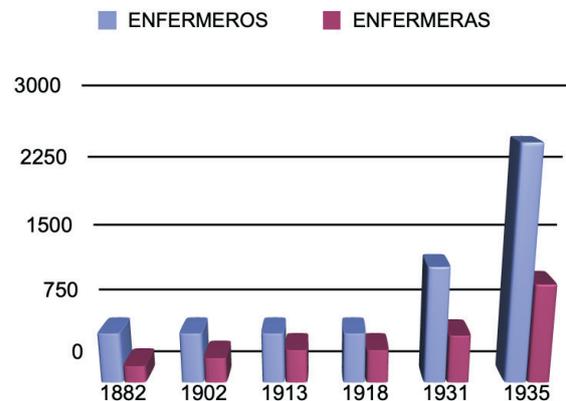
La reivindicación de igual salario de Blasa González y el resto de las enfermeras del Manicomio, es una reivindicación claramente feminista que se concreta en *la concesión a las mujeres de los mismos derechos que a los enfermeros*⁴³. En una carta escrita de puño y letra, las enfermeras del Manicomio almeriense justificaban esta petición, basándose en que las ellas tenían la misma exposición y riesgos laborales que los enfermeros. Argumentaban legítimamente que su “condición femenina las obligaba a trabajar más horas que los varones, al añadir a las horas de servicio con los enfermos, las que ya dedicaban en sus domicilios al cuidado de los hijos y de las tareas domésticas”.

Estaban convencidas de que los sueldos femeninos debían equipararse al de los varones al ser muchas las mujeres que con su trabajo mantenían a sus hijos. Cabe la sospecha de que esta cuestión fue motivo de crítica interna por los compañeros de trabajo y hombres del propio Sindicato, pues en las reivindicaciones llevadas a cabo a través del mismo, se solicitaban 9 pesetas diarias para los enfermeros y 6`90 para las enfermeras. En febrero de 1932, a los hombres se les concedió lo solicitado pero la reivindicación de las mujeres de “igual salario”, no fue tenida en cuenta en la negociación del Sindicato con la Corporación Provincial. En la ordenación cronológica de los momentos de lucha femenina, las mismas solicitudes se repitieron en los años 1932, 1936, 1939 y 1941⁴⁴. Las enfermeras que trabajaban en el resto de los establecimientos sanitarios se sumaron a las reivindicaciones de igualdad salarial, protesta que sólo llevaron a cabo las mujeres.

Las numerosas peticiones provocaron que se reuniera la Comisión Gestora de la Corporación Provincial, obteniendo como resultado la aprobación de una subida salarial que equiparó en sueldo a las enfermeras almerienses con el resto de las que trabajaban en otras diputaciones provinciales. Pero, aunque las protestas dieron como resultado una subida, el sueldo femenino todavía no se equiparó al de los varones y la implantación de la jornada de 8 horas les fue de nuevo denegada. Por su militancia en el Sindicato y por considerarla responsable de las protestas de las enfermeras, Blasa González Amat corrió la misma suerte que Carmen Navarro, siendo también depurada por el Régimen franquista.

La importancia de la reivindicación de “a igual trabajo, igual salario” que llevaron a cabo las enfermas de los establecimientos sanitarios de la capital, viene

Sueldos comparativos (ptas) enfermeros ambos sexos en los establecimientos hospitalarios (1882-1935)



Fuente: ADPA (SB), *Serie de libros de nóminas del personal de los Establecimientos de la Beneficencia de Almería*, periodo de 1881 a 1918; *Relación de enfermeros y sueldos años 1931-1935*.

dada al constituir una rara referencia historiográfica en los estudios realizados sobre enfermeras y de mujeres sanitarias, en general. El discurso de este grupo femenino se identifica como una lucha feminista al exigir la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, las cuales abogaron por un tipo de ciudadanía que no sólo reconociera derechos y necesidades en relación con los riesgos laborales a los que las mujeres también se exponían. Intentaron hacer ver a los poderes públicos, que muchas eran también cabezas de familia y que de ellas dependía el mantenimiento de sus familias.

Desde la crítica feminista se ha señalado reiteradamente que, además del liberalismo contemporáneo, el paradigma revolucionario del segundo republicanismo, también aceptó un modelo de ciudadanía asimétrico en el que las mujeres sanitarias quedaron relegadas como auxiliares de los médicos y practicantes. El reconocimiento de los derechos políticos femeninos por sí solos no fue suficiente, porque partía de desigualdades previas ya existentes. La igualdad no era el punto de partida, sino el punto al que era necesario llegar.

CONCLUSIONES

Al iniciar estas páginas nos hacíamos eco del pésimo panorama socio-sanitario en la provincia de Almería que justificó la contratación de lo que los coetáneos denominaron “las clases auxiliares sanitarias”, en cuyo recorrido hemos ido analizando el perfil y el acceso educativo de las mujeres que eligieron las profesiones de matrona, enfermera o practicante, cuya práctica fue diferente desde los comienzos a la medicina y a la ejercida por los practicantes.

43 *Enfermeras del Manicomio*, 1941, Leg 803, exp. nº 43.

44 *Ibidem*.

Las que optaron por estas profesiones formaron parte del proyecto liberal para reformar la atención a los enfermos dentro del ámbito de la Beneficencia, una vez que los establecimientos sanitarios pasaron, de manos de la Iglesia a manos del Estado. En este contexto, las sanitarias se encontraron con numerosas trabas para el desarrollo laboral. El acceso femenino al campo de la salud transformó el escenario sanitario, motivó a las mujeres por tratarse de trabajos con mayor prestigio al poder acceder como funcionarias de la Institución del ramo.

Aunque podría pensarse, incluso esperarse, que dichos colectivos femeninos desarrollaran prácticas médicas o derivadas de esta, se confirma que esto no fue así. El eje de su práctica se basó en el desarrollo de los cuidados, cuyo rasgo esencial mantenido a lo largo de los siglos se había centrado en promover la vida, la comunicación con los enfermos, la atención materno-infantil y la educación sanitaria popular, más que la curación en sí misma. Esta práctica se renovó en las reformas educativas que se sucedieron desde el empuje del Sexenio Democrático (1868), hasta el final de la Segunda República, constituyendo lo que los coetáneos de aquella época denominaron las “nuevas profesiones”, “clases auxiliares sanitarias” o grupos de “menor jerarquía”.

El papel de las mujeres sanitarias fue decisivo en la mejora de las condiciones de vida de las capas más desfavorecidas y la salud de los almerienses, aportando nuevas categorías de cuidados los cuales fueron la base en los que se sustenta la práctica de la enfermería y matronería del presente.

Con el tiempo, se observa en ellas un discurso identitario de clase trabajadora que reivindica de forma rotunda, unos deseos de independencia laboral, igualdad de salario y, especialmente, en defensa de su valía para la práctica profesional. Dichos discursos están recogidos en la prensa social y profesional en cuyas columnas ellas mismas escribieron y que hemos categorizado como protestas en favor de la igualdad social.

Para finalizar estas páginas, cabe subrayar que la incorporación laboral de estos grupos tropezó, al igual que ocurrió en otros puntos estudiados de la geografía nacional, con un cúmulo de dificultades que se oponían a su ingreso con plenos derechos en el escenario sanitario. A partir de los años veinte, se perfila una mayor conciencia de género que va a reclamar de forma rotunda una jornada razonable y un sueldo en igualdad de condiciones que el de sus compañeros. Los numerosos artículos recogidos en *La Matrona Hispalense* o *El Practicante Almeriense* declaran su lucha por la supervivencia y la reivindicación de sus competencias profesionales que, a menudo, fueron usurpadas por los grupos masculinos dominantes. ■

Abreviaturas de las fuentes documentales y hemerográficas citadas

- ADPA (SB)**-Archivo de la Diputación Provincial de Almería (Sección Beneficencia)
HDPA-Hemeroteca de la Diputación Provincial de Almería
COEA-Colegio Oficial de Enfermería de Almería. Material de archivo.
AMA-Archivo Municipal de Almería
AHPA, G-C-Archivo Histórico Provincial de Almería, Gobierno Civil.

BIBLIOGRAFÍA REFERENCIADA

- Ballarín, P., (1986) Entre otros trabajos puede consultarse: “El proceso de escolarización en la provincia de Almería”, *Historia de la educación*, nº.4, Universidad de Salamanca, pp215-233
- (1988) “Organización pedagógica de las escuelas primarias en Almería en el último tercio de siglo”, en: Rafael Lázaro (Ed), *Homenaje al padre Tapia. I Encuentro de cultura mediterránea*, Cajalmería, Almería, pp445-462;
- (1983) “La creación de escuelas públicas y el analfabetismo en la provincia de Almería en la segunda mitad del siglo XIX”, *Actas del Segundo Coloquio de la Historia de la Educación*, Valencia.
- Ballarín, P. e Iglesias, A. (2018) *Feminismo y educación. Recorrido de un camino común*. *Historia de la Educación. Revista interuniversitaria*, nº 27, 37-67.
- Bernabeu, J., y Gascón, E., (1999), *Historia de la enfermería de salud pública en España (1860-1977)*, Alicante, Universidad de Alicante.
- Domínguez- Alcón, C. (1986) *Los cuidados y la profesión enfermera en España*. Madrid: Ed. Pirámide.
- Gómez, D., (1992) “El crecimiento de la población almeriense (1752-1910)”, *Serie de Cuadernos monográficos*, Almería, Instituto de Estudios Almerienses, nº 18.
- González, C. (2006) *Asistencia sanitaria, género y cuestión social en Almería (1857-1931)* [tesis doctoral publicada en CD-Room]. Universidad de Almería.
- Klairmont-Lingo, A., (2001), “Las mujeres en el Mercado sanitario de Lyon en el siglo XVI”, en: Cabré, M., y Ortiz (eds), *Sanadoras, matronas y médicas en Europa*, Barcelona, Icaria,
- Rodríguez, S., (2003) *Mujeres en guerra. (Almería, 1936-1939)*, Sevilla-Almería, Fundación Blas Infante y Arráez Editores.
- Siles, J., (1995) *Estructura familiar y función social de la mujer en Alicante (1868-1936)*, Alicante, Instituto de Cultura Joan Gil-Albert-Diputación de Alicante.